



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

03516

Bitácora: 23/DK-0101/09/22

Oficio N°: 03/ARRN/1394/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de octubre de 2022

JORGE ALBERTO REYES PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado TROPICAL WOODS con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0888/08-1255 de fecha 29 de Agosto de 2000, que cuenta con el código de identificación **T23002REP001** ubicado en 63 S/N ENTRE 48 Y 50 CECILIO CHI C.P. Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre-común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 4.967 Metros cúbicos	2	341	342	25738011	25738012
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 16.565 Metros cúbicos	3	343	345	25738013	25738015
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 3.118 Metros cúbicos	1	346	346	25738016	25738016
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 8.3 Metros cúbicos	3	347	349	25738017	25738019
puntas y ramas, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 2.601 Metros cúbicos	1	350	350	25738020	25738020
Madera motoaserrada, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.728 Metros cúbicos	1	351	351	25738021	25738021
ARTESANÍAS DE MADERA, <i>Metopium brownei</i> , Chechem negro, 3.078 Metros cúbicos	2	352	353	25738022	25738023
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 4.382 Metros cúbicos	2	354	355	25738024	25738025
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 3 Metros cúbicos	2	356	357	25738026	25738027
Madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 1.35 Metros cúbicos	2	358	359	25738028	25738029
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 10.074 Metros cúbicos	3	360	362	25738030	25738032

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0101/09/22

Oficio N°: 03/ARRN/1394/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de octubre de 2022

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU FALTA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Oficina de Representación de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

AL DOCUMENTAR, SE DEBERÁ SEÑALAR EL TIPO DE PRODUCTO POR EL CUAL SE OTORGO REEMBARQUES.

Los folios presentados CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo artículo 114 RLGDFS. Se valido saldos Tzalam (4.967 m3); Chicozapote (16.565 y 10.074 m3 R); 3.118 Motoas. Chicozapote; Bit. DK-0065/02/19; DK-0067/02/18

MGER YMG SPA FJE



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

